

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 10 DE MAYO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/077/2019 me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Acciones de divulgación de participación ciudadana	Tipo de Participación: Instalación y atención de Stand de información; aplicación de consulta sobre instrumentos de participación ciudadana.
---	---

Lugar y período de la comisión: Universidad Autónoma de Baja California, Unidad Rosarito, el día 08 de mayo de 2019, en un horario de 10 a 13:30 hrs.

Actividades realizadas: Se proporcionó información a la comunidad universitaria acerca de los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la Ley de nuestra entidad, así como orientación sobre la credencial para votar y el papel del Instituto en los próximos comicios.
Se levanto una consulta entre los estudiantes acerca de los mecanismos de participación ciudadana.

Resultados obtenidos: Se logró tener un acercamiento con un aproximado de 50 personas mayores de edad, brindándoles información y orientación en el stand.
Se levanto la consulta contando con la participación de aproximadamente 80 personas.

Contribuciones a la Institución: Se contribuyo a divulgar entre los universitarios las funciones que realiza el IEEBC en cuanto a instrumentos de participación ciudadana y en la organización de las elecciones locales.
Los resultados de la consulta servirán para la elaboración de material didáctico y de divulgación de manera focalizada de acuerdo con la información obtenida.

Conclusión: Se logró llevar información a la comunidad universitaria sobre sus derechos y obligaciones político electorales y se obtuvieron percepciones y opiniones de los jóvenes con la consulta aplicada.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**C. NANCY ALEJANDRA ROBLEDO TORRES
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**